

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22825 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 272/09 por auto de fecha 10/04/13 se declaró el archivo por falta de bienes y derechos del concursado Serigetova, S.L., con CIF B-82578733.

2.º Que con fecha 12/04/13 se ha dictado resolución por la que se acuerda subsanar el auto de fecha 10/04/13 y se acuerda:

- El cese de la administración concursal Entidad A Plus Abogados y Economistas, S.L.P., con CIF: 86408788 y se aprueba la rendición de cuentas presentada por la misma.

3.º Por auto de fecha 13/05/13 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- Se declara la extinción de la sociedad Serigetova, S.L., con CIF: B-82578733.

Madrid, 29 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130033468-1